PROPUESTAS DE APEMYF PARA EL REDACTADO DEL FUTURO ESTATUTO MÉDICO (resumen)

Han elaborado 8 documentos de trabajo que se dividen en:

1. Clasificación profesional
2. Jornada, guardias y conciliación
3. Representación
4. Planificación, ordenación y movilidad
5. Retribuciones y jubilación
6. Incompatibilidades y otras situaciones administrativas
7. Carrera profesional, formación y evaluación del desempeño
8. MIR

Los he juntado todos en un único documento PDF y el resumen que ha hecho la IA es este (poco a poco iré leyéndome las casi 90 páginas del documento, pero por algo hay que empezar...) (después del resumen viene el documento completo para quien tenga mucho interés):

1. Motivación y Argumentario. Clasificación profesional.

APEMYF (Agrupación de Profesionales por un Estatuto Médico y Facultativo) considera que la propuesta actual de clasificación profesional del Ministerio de Sanidad es insuficiente porque no reconoce adecuadamente las diferencias de formación, competencias y responsabilidades entre las distintas titulaciones sanitarias. Critica el uso del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF-MEC) y su trasposición española (MECU/MECES), ya que estos sistemas no reflejan la especificidad de la formación médica especializada ni la mayor responsabilidad del médico respecto a otros profesionales sanitarios.

APEMYF defiende que la clasificación profesional debe basarse en la responsabilidad, la capacitación y la titulación específica, diferenciando claramente entre médicos/facultativos y otros graduados sanitarios, y estableciendo subniveles según la Formación Sanitaria Especializada (FSE). Insiste en que la falta de reconocimiento de estas diferencias puede desmotivar a los profesionales y poner en riesgo la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

2. Propuestas de Clasificación Profesional

APEMYF propone una estructura de grupos profesionales basada en la función, responsabilidad y titulación:

- ***Grupo 1:** Personal con responsabilidad en dirección y evaluación del proceso asistencial global, que requiere FSE (por ejemplo, médicos especialistas).*
- ***Grupo 2:** Personal con responsabilidad en dirección y evaluación, pero sin requerir FSE.*
- ***Grupos 3 y 4:** Personal con responsabilidad directa en la prestación de cuidados sanitarios, con o sin FSE respectivamente.*
- ***Grupos 5 y 6:** Técnicos superiores y medios, según titulación y responsabilidad.*

Se propone también una equivalencia funcional con los subgrupos del Estatuto Básico del Empleado Público (A+, A1, A2, B, C1, C2), y la integración automática de los profesionales en los nuevos grupos según su titulación y funciones.

3. Jornada, Guardias y Conciliación

APEMYF reclama que se reconozca la totalidad del tiempo trabajado, incluyendo guardias y localizaciones, como tiempo de trabajo efectivo. Propone una jornada ordinaria homogénea de 35 horas semanales en todo el SNS, y que cualquier tiempo trabajado fuera de la jornada ordinaria (guardias, turnos, localizaciones) sea considerado extraordinario, voluntario, incentivado y con compensación adecuada en tiempo o dinero.

Se insiste en la necesidad de limitar la jornada diaria a un máximo de 12 horas, salvo excepciones justificadas y consentidas, y en la importancia de garantizar descansos mínimos, compensaciones por nocturnidad y festividad, y medidas efectivas de conciliación familiar. Se aboga por que el exceso de jornada y la penosidad del trabajo médico sean reconocidos y compensados, tanto en retribuciones como en derechos de jubilación anticipada.

4. Planificación, Selección y Movilidad

Las propuestas incluyen la regulación clara de plantillas, plazas y puestos singularizados, con criterios transparentes y negociados para la provisión y movilidad del personal. Se plantea la convocatoria periódica (al menos bienal) de procesos selectivos, sistemas de movilidad voluntaria abiertos y permanentes, y criterios específicos para puestos de difícil cobertura.

Se propone que los órganos de selección estén formados mayoritariamente por médicos/facultativos y que se garantice la igualdad de oportunidades, la transparencia y la valoración justa de méritos y experiencia.

5. Retribuciones y Jubilación

APEMYF denuncia que las retribuciones de los médicos en España no son acordes a su formación, responsabilidad y carga de trabajo, y que existe una gran desigualdad respecto a otros países europeos. Reclama:

- *Incremento del salario base de los médicos especialistas en al menos un 35%.*
- *Homologación de las retribuciones básicas y complementarias en todo el SNS.*
- *Pago de horas extraordinarias (guardias) al menos al 175% de la hora ordinaria, con complementos por nocturnidad y festividad.*
- *Reconocimiento de la penosidad y el riesgo de la profesión médica, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que evidenció la alta exposición y mortalidad del colectivo.*
- *Regulación flexible de la edad de jubilación, permitiendo la anticipada sin penalización (a partir de 60 años) o la prolongación voluntaria hasta los 70 años, equiparando a los médicos con otros colectivos de riesgo.*

6. Incompatibilidades y otras situaciones administrativas

APEMYF propone un régimen de incompatibilidades específico para el personal médico y facultativo, adaptado a las particularidades de la profesión. Se defiende la necesidad de garantizar la dedicación prioritaria al sistema público de salud, pero permitiendo compatibilizar, en determinados casos y bajo regulación, la actividad asistencial pública

con la privada, la docencia o la investigación. Se aboga por una regulación clara y homogénea en todo el Estado, que evite desigualdades entre comunidades autónomas y que contemple situaciones como la reducción de jornada, las excedencias, la reincorporación tras periodos de baja o la reserva de plaza en supuestos de promoción profesional, formación o situaciones personales especiales (como violencia de género o salud).

Se insiste en que el régimen de incompatibilidades debe proteger la calidad asistencial y la dedicación al SNS, pero también permitir el desarrollo profesional y la conciliación, evitando rigideces excesivas que dificulten la cobertura de plazas o la retención del talento médico.

7. Carrera profesional, formación y evaluación del desempeño

APEMYF reclama una carrera profesional específica y atractiva para los médicos y facultativos, que reconozca la experiencia, la formación continuada, la docencia, la investigación y la asunción de responsabilidades. Propone que la progresión en la carrera profesional sea homogénea en todo el SNS, con criterios objetivos, transparentes y evaluables, y que la evaluación del desempeño sea periódica y vinculada tanto a incentivos económicos como a la promoción profesional.

La formación continuada debe ser obligatoria, reconocida y facilitada por la administración, incluyendo permisos y financiación para la actualización de conocimientos y habilidades. Se pide que la docencia y la investigación formen parte del contenido habitual de la jornada laboral y sean valoradas en la carrera profesional. Además, se solicita la creación de sistemas de evaluación del desempeño profesional que sean justos, objetivos y participativos, y que permitan detectar y corregir déficits, así como reconocer la excelencia.

8. MIR (Médicos Internos Residentes)

APEMYF dedica un apartado específico a la situación de los MIR, reivindicando la mejora de sus condiciones laborales y formativas. Se propone reconocer plenamente la naturaleza dual de su relación con el sistema sanitario: como profesionales en formación y como trabajadores que prestan servicios asistenciales esenciales. Se solicita una regulación clara de su jornada, descansos, retribuciones y derechos laborales, así como la equiparación de sus condiciones en todas las comunidades autónomas.

Además, se aboga por que la formación MIR sea tutorizada y evaluada de forma rigurosa, con garantías de calidad y con reconocimiento efectivo de la labor docente de los tutores. Se pide también que se facilite la integración de los MIR en el sistema tras finalizar la residencia, con procesos transparentes y ágiles de acceso a plazas estables y reconocimiento de la experiencia adquirida.

Conclusión

APEMYF defiende la necesidad de un Estatuto Marco propio para la profesión médica y facultativa, que contemple sus particularidades, reconozca su formación y responsabilidad, y garantice condiciones laborales, retributivas y de conciliación adecuadas. Considera que solo así se podrá preservar la calidad y sostenibilidad del sistema sanitario público y evitar la desmotivación y fuga de profesionales.